

EL ECO TOLEDANO

DIARIO DE INFORMACIÓN

EL MAS NOTICIO Y EL DE MAS CIRCULACION DE LA PROVINCIA

PREMIOS
CONJUNTO

Los pases en la pro-
vincia adelantados.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En Toledo: Un mes, 1'00 pta.—En provincias: Un trimestre, 3'50; un semestre, 6'80; un año, 13'00.—En el extranjero: Un año, 20'00.

Fundador-Propietario: ANTONIO GARIJO

Redacción y Administración: Calle del Comercio, núm. 12, Telf. 28 donde se dirigirá toda la correspondencia.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

Número corriente, 5 céntis.—Número atrasado, 10 céntis.

Consultorio-Clinica Operatoria de D. Ramón M.ª Delgado

LIBERTAD, 1, TOLEDO

MEDICOS CONSULTORES

DOCTOR DELGADO

Del Hospital de San Juan Bautista

Medicina y Cirugía general:

Todos los días, menos los domingos, de 3 á 5.

D. ANTONIO ESTALELLA

Cirujano-dentista, de Madrid

Cruz, núm. 1.

Todos los domingos de 10 á 11 y de 1 á 3.

RAYOS X

Radioterapia, Electrotarapia, Galvanocautia, Endoscopia, Masajes, vibratorios, Corrientes eléctricas farádicas y galvánicas. Inhalaciones de ozono contra la tos ferina. Inyecciones de tuberculinas de Neosalvarsán (914) y de salvarsán (606) Embalsamamientos. Se hacen toda clase de análisis químicos y microscópicos á cargo de D. Manuel Campos, farmacéutico militar.

DOCTOR FERNANDEZ-CRIADO

Del Hospital de San Juan de Dios, de Madrid. Enfermedades de la Piel, Veneréas y Sifilíticas:

Los domingos, de 11 á 1 y de 3 á 5.

Dr. GALLARDO

Del Instituto nacional de Higiene, de Alfonso XIII.

Laringólogo del Real Dispensario anti-tuberculoso del Principe Alfonso.

Garganta, nariz y oídos.

Todos los sábados, de 11 á 1 y de 3 á 5.

LO DE LA DIPUTACIÓN Y LOS AYUNTAMIENTOS

Es cuestión grave, que debe resolverse en breve plazo.

Lo mismo nosotros que *El Castellano*, nos hemos ocupado de esta cuestión que hubo de indicarnos el señor gobernador civil de la provincia, don Victoriano Ballesteros, cuando le visitamos en su despacho oficial el sábado último. La Diputación provincial de Toledo—nos dijo tan ilustre Autoridad—no puede permanecer más tiempo en la precaria situación de fondos en que se ve, por culpa de la negligencia de los Ayuntamientos, en general, que no satisfacen el contingente y otras cargas legales á tiempo y en debida forma.

¡Y vean ustedes cómo la Diputación va á poder cumplir sus atenciones con los establecimientos benéficos, personal, etcétera!

A nuestras preguntas sobre tan importante asunto, el Sr. Ballesteros nos manifestó también: que estaba dispuesto—de acuerdo con la Comisión provincial, á proceder con toda energía á fin de que los Municipios ingresen fondos por los conceptos que les corresponden, y al efecto, iba citando primero á los alcaldes de aquellas localidades que se hallan en demasía al descubierto, continuando haciendo lo mismo con los demás de la provincia por orden riguroso.

Las representaciones de Ayuntamientos que ya han acudido al llamamiento del señor gobernador, han prometido «hacer cuanto puedan de su parte».

Tiempo hace que este paso se debía haber dado por el Gobierno civil y la Diputación.

Entonces hubiese sido más fácil corregir el mal. Ahora va á costar más trabajo el encanjar la cuestión: La Diputación de Toledo—modelo de Diputaciones provinciales por el personal que la dirige—debería ser una entidad rica y,

sin embargo, carece de los fondos más precisos á sus necesidades.

La Diputación provincial de Toledo, no puede acometer obras de alguna importancia, porque carece de recursos para ello. Para arreglar el Hospicio ó Asilo de San Pedro, ha tenido que realizar un esfuerzo supremo á fin de que la desgracia no se cebara en el deplorable estado de abandono que aquel vetusto edificio se encontraba y donde un día pudieron haber quedado sepultados entre escombros y ruinas, niños, ancianos y enfermos, esos seres á los que el azar ó desigualdad de la vida les llevó el amparo de la Corporación provincial...

Desde el año 1911, la Diputación—y muy especialmente su hoy presidente don Gregorio Lédema y Navarro—ha tenido grandes entusiasmos por la realización de las obras de un Hospital Provincial, tanto, que hasta los terrenos para su instalación se eligieron en aquella época—según no hace muchos días indicábamos en un artículo en *EL ECO*—; pero esa Corporación, según vemos ahora, no solamente no puede emprender tan árdua empresa, que es de todo punto necesaria, sino que por culpa de los Ayuntamientos, que no ingresan sus obligaciones, se halla en el trance difícilísimo de ser para dicha Corporación un problema el de las subsistencias y cuidados imprescindibles á sus Establecimientos de Misericordia.

Excelentísimos señores diputados: «¡Aquellos polvos traen estos lodos!» En épocas electorales visitásteis los pueblos, para recabar—no digáis que no—el acta que luego os llevó al Palacio de la Merced. En la casa del «amigo tal ó cual» se arreglaron vuestras elecciones, y «ese amigo» ocupaba en el pueblo el cargo de alcalde, concejal ó síndico del

Ayuntamiento, al cual en más de una ocasión habréis tenido que «favorecer» con vuestra influencia de diputado si os dijo «que se dispensase á su Ayuntamiento por determinado lapso de tiempo el pagar las pesetas del contingente», y ahora... ¡os véis en el caso de «echar tras del smigo aquel que era vuestra salvaguardia ó vuestro cacique del pueblo!», porque no tenéis más remedio, porque una fuerza mayor os obliga á ello; y está bien que lo hagáis, pero es algo tarde.

Bien sabéis, señores diputados, que el cronista firmante acometió hace dos años una campaña en contra de las corridas de novillos en los pueblos, pues era vergonzoso que en ellos no se hicieran obras públicas; ni se adquiriesen locales para escuelas; ni se cubrieran atenciones con la Diputación, Hacienda, etcétera, y, en cambio, gastasen tres mil ó cuatro mil pesetas en una mala fiesta taurina, cantidad que sale de los fondos municipales—aunque la encubren por estar prohibido invertir pesetas en ese concepto.

Pues bien; cuando los Ayuntamientos han venido á Toledo solicitando permiso para celebrar esos espectáculos, les disteis todo género de facilidades, ya por influencia, ya contentándoos con que en la Contaduría provincial ingresase una reducida suma correspondiente á algún trimestre del año, pero... ¡y lo de atrás!

Aquí está el mal; ese mal que tiene el origen en el caciquismo y que nos es muy doloroso culpárosle á todos con nuestra pluma, imprimiendo el tinte de censura que merece una cuestión tan importante como es la presente en que caéis; censura que hacemos al lamentar culpas pasadas y que quizá no os correspondan á muchos de los de ahora; censura que ponemos de manifiesto de un modo noble y sincero, pero nacida al calor de un espíritu que no busca el duro ataque y sí anida el bien común, y el de esos seres desgraciados que comen y duermen en el cobijo de los caritativos establecimientos que costea la Diputación, cuya bandera jamás debe tremolar sobre un mástil del caciquismo...

El gobernador y los pobres

Nuestra primera autoridad civil dedicó la mañana de ayer domingo á una hermosa obra de caridad, que dejará recuerdo por mucho tiempo en algunas casas de pobres toledanos desamparados por la fortuna y asediados por la miseria y la falta de salud.

Enterado don Victoriano Ballesteros, por algunos médicos de la capital, del triste estado en que se encuentran muchos de sus visitados que enfermos ó convalecientes, no tienen recursos con que procurarse la alimentación necesaria para su total restablecimiento, decidió recorrer él mismo los domicilios de los más necesitados, para hacerles entrega de una limosna con que remediar por el momento su precaria estrechez.

Para llevar á efecto su altruista pensamiento, acompañado solamente por el inspector de Sanidad de la provincia, estuvo visitando varias casas de la humilde barriada de San Miguel donde socorrió con limosnas de veinte pesetas á las familias que él vió que verdaderamente estaban más necesitadas de amparo.

La impresión que el gobernador civil sacó de su piadosa excursión á tra-

DR. JUAN CARRIÓN HUERTAS

Nuñez de Arce, 23, 1.º—Toledo

Especialista en ojos y Cirugía general.

Consulta diaria de 11 á 12 mañana y de 4 á 6 tarde.

Consulta económica para pobres: martes, viernes y domingos.

Se gradúa la vista y prescribe lentes.

Ayudante auxiliar de este Consultorio:

D. Nicolás Peñalver, del Hospital Provincial.

vés de aquellos barrios de miseria, formados por edificios sin condiciones habitables de ninguna clase, faltas de ventilación y sobrados de vecindad, fué triste y dolorosa en extremo, coincidiendo con nosotros, en que es de todo punto imprescindible la construcción de una barriada obrera,—aunto del que tanto se ha hablado y escrito—donde los trabajadores puedan siquiera respirar aire sano, purificado por los rayos solares que entren hasta el último rincón de sus humildes habitaciones.

El Sr. Ballesteros, repartió ayer mañana, en limosnas, cerca de 100 pesetas en lotes de cuatro duros, dejando por visitar, para otro día, algunas familias más de la lista que le fué facilitada por médicos.

AYER

He leído que en Canillas no hay tifus. ¿En Canillas, eh?

Esas son máximas viejas; muy gastadas. Por eso *pa Canillejas* se hacen las medias caladas.

Para que entre el aire y salgan los microbios.

En algunos cafés madrileños han puesto un aviso, diciendo que se suben las medias.

Lector; es fácil que digas que ya á ser un compromiso, si no ponen otro aviso para atarse bien las ligas.

Ya está la gente «que no le llega la camisa al cuerpo».

Dicen que la enfermedad «de moda» que antes había, tiene ahora una *novedad*: ¡que termina en pulmonía!

Menos mal. Antes resultaba aces, tonta, fría, inasustancial, esa enfermedad *latosa*. Vamos; ahora es otra cosa; ya no es un soldado raso que no lleva *aire* marcial... ¡Ay! ¡que lleve lento el paso y no se haga *general*!

Y ya no se mira al *dengue* como una débil futea, ó como un rico merengue de fresa. Ahora, el que *sintomatiza*, piensa en que puede morir y no se atreve á decir: «¡Hay más días que longaniza!»

Y se van poniendo tristes los semblantes, y no se abusa del limón, ni del ron.

Con la enfermedad que había, el *atacao* se reía, y hasta hizo alguna pirueta. Hoy ya la cosa varía y el nuevo ataque... ¡sería ataque á la bayoneta!

Se habla mucho, ahora, del cultivo mecánico. ¡Cuánto los hombres hoy valen! El mejor día; hay que ver que siembran nabos... ¡y salen máquinas para coser!

¡Y ¡vaya mecanismo!

DE LA REGIÓN

Juegos florales en Cuenca

Organizados por el Ateneo cuencano y tomando parte muy activa la Comisión de Bellas Artes, se han celebrado en el Teatro del Liceo de aquella hermana población brillantes juegos florales.

Para dicho acto, que resultó magnífico y culto por todos extremos, se han presentado valiosísimos trabajos literarios de muy reconocidos escritores; y el premio honroso de la flor natural se otorgó á don Juan Velasco, que eligió reina de la fiesta á la simpática y encantadora Srta. Sofia Merchante; formando la corte de damas las también muy bellas señoritas de la capital Milagros López, Leonor Viejobueno, Elisa Fernández é hijas de Martínez Sarmiento.

Fué mantenedor el elocuente orador y diputado á Cortes por Sevilla Sr. Rojas Marcos, que pronunció un admirable discurso.

La fiesta ha dejado muy grato recuerdo en la intelectualidad y alta sociedad cuencana, creyendo se repita para las ferias de San Julián en Septiembre.

Vinos de los cosecheros
VILLEGAS HERMANOS
de Villarrubia de los Ojos
(Ciudad Real)
Único despacho en TOLEDO
GRANADA, 6.

PANORAMA GENERAL

Política

El jefe del Gobierno no concurrió ayer a su despacho oficial, y, aprovechando la festividad, dedicó el día al descanso.

Recibió en su domicilio la visita del subsecretario de la Presidencia, que acudió a despachar varios asuntos de aquel departamento.

En los Centros oficiales no se facilitó ninguna noticia.

El subsecretario de Gobernación manifestó a los periodistas que las noticias de provincias acusaban tranquilidad.

La guerra

No hay nada importante. Los aliados han continuado durante las últimas veinticuatro horas contraatacando tácticamente y mejorando sus líneas. Los alemanes por esta presión, han reaccionado con más o menos violencia, sobre todo al Oeste de Chateau Thierry, donde hay tropas de Norteamérica, que se han batido brillantemente.

El día 4 de Junio fué llamado a filas en los Estados Unidos otro millón de hombres de veinte á cincuenta años.

En el frente italiano hay cañones y escaramuzas. Según despachos oficiales de Viena, los italianos y sus auxiliares franco-ingleses no cesan de efectuar reconocimientos.

Nada nuevo en los frentes secundarios.

Los bombardeos de París

Los cañones alemanes de largo alcance siguieron bombardeando ayer la región parisiense.

Tragedia por amor

Logroño.—En el pueblo de Ambagunas sostenían relaciones amorosas Rosalindo Estrín y Estefanía Pérez.

Exasperado Rosalindo por la intervención de la hermana de su novia y del marido de aquella, que se oponían á estas relaciones, disparó sobre ellos una escopeta, causándoles la muerte.

TOROS EN MADRID

Cinco de la viuda de Soler y tres de Garvey, para Malla, Celita, Algabeño y Nacional

El cartel de la última de abono, tenía pocos atractivos, la piza estuvo poco más de media y el calor, á lleno completo.

Los toros

Primero, de Garvey, negro zaino, buen mozo y con le suyo en el testuz, resultó regular. Segundo, de Soler, del mismo pelo, más pepuero y bravo. Tercero, de Garvey, é igual pelo, sólo cumplió. Cuarto, de Soler, herrando en negro, pequeño y bravito. Quinto, de Soler, negro zaino y bravo. Sexto, de igual casta, negro entrepelao y menos bravo que los otros. Séptimo, hermano del anterior, colorao, grande y precioso tipo, es foguado por manso. Octavo, de Garvey, negro zaino, y tirando á buey.

Los piqueros

Los del castoreño, anduvieron bien de porrazos y no así de colocar el pelo en el morrillo de los toros, excepción hecha de Veneno, que puso algún puyazo bueno, de los treinta y cuatro que colocaron entre todos los compañeros, á cambio de quince caballos para el arrastre.

Los banderilleros

Entre estos y los maestros, colocan veinte pares de palitroques, cinco medios y la mayoría de ellos, unos en los bajos y otros en los pescuezos; pero mereciendo nota de buenos, cuatro, de Armillita, Cofre, Compare y De Lucas, respectivamente.

Los maestros

Malla.—La tarde fué detestable para el de Vallecas. En lances estuvo deslucido, despegado y hasta miedoso en los tres toros, y casi lo propio le ocurrió en quites.

Al primero, lo muleteó encogido, desconfiado y pesado y después de recibir

Como acudiera Estefanía, el esposo disparó también contra ella el arma, matándola.

Después se suicidó.

El suceso ha causado gran impresión.

Muerte de un español

Dice L. Echo que una de las bombas lanzadas por los dos únicos aparatos alemanes que volaron anoche sobre la capital mató á un español llamado Diego Martínez, cuando se dirigía á su refugio.

En el Campamento

Ha hecho ayer un día espléndido. El primer batallón ha establecido su vivac en las proximidades del campamento, con tiendas de campaña individuales, invirtiendo en el montaje catorce minutos.

El segundo batallón continuó los trabajos de fortificaciones. La columna de saqueo verificó un ataque á una posición atrincherada, utilizando escudos protectores y tres baterías con cañones, infantería y lanzagranadas.

El estado sanitario, excelente, y el espíritu de los alumnos, admirable.

Los toreros heridos

Los diestros últimamente heridos siguen mejorando, según las noticias que se reciben.

De Vázquez, cogido en Granada, se sabe que su estado no es tan grave como se creyó en un principio, siendo probable que pueda tomar parte en las corridas de la feria de Burgo.

Mariano Montes fué trasladado de Zaragoza á Madrid, donde se le practicó una nueva cura y quedó debidamente atendido.

Se calcula en un mes el tiempo que tardará Montes en estar en condiciones para volver á torrear.

Emilio Méndez es casi seguro que reanudar á sus labores torerías en las corridas que se celebrarán en Algicis los días 16 y 17 de este mes.

un aviso, pinta mal y arrea tres indignos cartones. (Pitos.)

Al quinto, le puso dos pares de banderillas al cambio, y uno de dentro á fuera, de superior calidad (ovación), pero después de algunos pases regulares, acaba pinchando tres veces, y con una estocada caída y pescuecera, con un toro ideal. (Se repite la pita.)

Y en el séptimo (que correspondía á Algabeño), también se desconfía y se hace pasado con el trapo, boeteza el público en son de chunga, y larga un indigno bojonzazo. (Bronca.)

Celita.—En lances y quites estuvo el gallego, casi á la misma altura, de mal, que el de Vallecas.

Con el segundo, sale á zuchón por paze, está encorvado y movido, y lo mata de un bojonzazo. (Pitos.)

En el sexto, tampoco hace nada con la muleta, pincha dos veces, coloca el estoque una vez regularmente, y acierta á decabellar al tercer intento.

Algabeño.—Este intenta lancear, pero el tercero de la corrida, no quiere colear, y desiate, y en quites, hizo dos á su manera.

Con precaución, da varios pases de muleta, para un pinchezo, echándose fuera, y al oír las protestas del público, da otros dos teloneos y entrando recto y con vergüenza, colocó el estoque en todo lo alto, saliendo por lo ídem, y con un puntazo en la ingis. (Espera que doble el toro, recibe una ovación, y pasa por su pie á la enfermería.)

Nacional.—Las verónicas al cuarto toro, dan lugar á la primera ovación; pues algunas son de la marca de torero clásico; en los quites de este toro y en los demás, se repiten los aplausos, pues fueron los únicos de la tarde de los bojetos; en el par de banderillas, continúan las manifestaciones de agrado; con la mano izquierda da cuatro pases superiores (los únicos de la tarde), y hay olés y otros excesos; pincha bien y continuando valiente, apretado y artificio, completa la faena con una buena estocada. (Ovación grande y críja.)

En el octavo, intentó lancear sin que

el toro lo permitiera, pues fué el peor de los siete buenos de la tarde, y esta condición de la res, desahució su faena de muleta, faena de valiente, á la que dió fin con media estocada perpendicular y delante; pero en lo alto.

Constantino GARCÉS (Puntilla)

Las hojas de la morera

¡Un poco de cuidado!...

Bien que se trabaje por el fomento y desarrollo de la industria sedera, de la que en siglos pasados era Toledo emporio en Europa entera.

Bien que con este objeto se exploten los árboles de morera que adornan y dan sombra á los paseos toledanos, arrancando su hoja con destino al alimento de los insectos de la seda de la Estación Sericícola, establecida en las inmediaciones de la capital, pero... esto no quita, para que prevalezca el criterio de que los árboles, los amigos del hombre, deben ser tratados y considerados con todo género de cuidados, para evitar que, por la falta de éstos, puedan llegar hasta morir.

Ayer tarde fuimos invitados por el concejal del Ayuntamiento toledano señor Villacorta, para que viéramos el estado en que quedan los árboles de la morera, después de sufrir el despojo de sus hojas, por los empleados de la Estación Sericícola, y... ¡no hay derecho! A los gusanos, les basta con la hoja para su alimento, sin necesidad de que se le lleven hasta las ramas, cubiertas de yemas, de los árboles productores.

Al mismo director ó jefe de la Estación Sericícola damos conocimiento de este abuso, del que ya se ha protestado en sesión municipal, por que creemos que en perjuicio suyo va, de un modo inmediato.

Suceso en la Cárcel

UN RECLUSO SUICIDA

Ayer ocurrió un suceso extraño en la cárcel correccional de esta capital, que levantó el revuelo consiguiente en los primeros momentos.

Serían aproximadamente las tres de la tarde, cuando encontrándose paseando por el patio de citada prisión los reclusos de la misma, de algunos de ellos partieron voces en demanda de auxilio para un compañero.

¿Qué había sucedido?

Un presidiario llamado Eusebio Díez, de cincuenta años de edad, soltero, natural de Raca, estaba procesado en este establecimiento por haber dado muerte violenta á un cañado suyo en el mes de Agosto último.

Ayer, á la hora indicada, ó sea después de haber tomado el rancho referido Eusebio, estuvo dándose unos paseos por el patio de la prisión con unos compañeros; cuando de pronto se apartó de ellos y dirigiéndose hacia los retretes, se avalanzó al brocal de un pozo que existe cerca de mencionado sitio y arrojó el mismo sin que diera tiempo á contenerle.

Apercibidos los presos, y después de solicitar el auxilio mencionado, dos de ellos, valiéndose de unas sogas penetraron en el pozo,—que contiene muy poca agua—extrayendo enseguida el cuerpo de Eusebio Díez, que no daba señales de vida, dándose inmediatamente aviso al Juzgado de Instrucción, el cual se pararon en el lugar del suceso sin pérdida de momento.

Diligencias

Fueron acto seguido practicadas por el juez instructor, y el escribano del mismo, procediéndose por el médico forense don Doroteo Alcubilla á examinar detenidamente el cuerpo del Eusebio, del que certificó ser cadáver, observando en él una herida en el frontal que se creyese la que produjo su muerte, ordenando enseguida el levantamiento y traslado de la víctima al Depósito Judicial; lo cual se verificó sobre las cuatro de la tarde en una camilla que llegó del Cuartelillo del Ayuntamiento.

Antecedentes

De nuestra conversación con los empleados de la Cárcel hemos deducido, que Eusebio Díez, era un buen preso; que desde su ingreso fué poco comunicativo con los compañeros, pero siempre se le observó un carácter agradable aunque notándosele preocupado.

En la misma prisión hay una hermana suya, la mujer del muerto de Agosto, y á una hija de éste—que era también reclusa—ha habido que llevarla al Manicomio. Para el 18 de este mes está señalado el Juicio por la muerte violenta del cañado, en el cual habian de comparecer el suicida, hermana y sobrino.

Opínase que el remordimiento de conciencia, el peso por aquella muerte, haya sido el móvil que haya inducido al Eusebio Díez á tomar su fatal resolución.

Hoy se verificará la autopsia.

El ex ministro Flores en Toledo

Desde hace unos días, se encuentra en nuestra ciudad, el contralmirante de la Escuadra, ex ministro de Marina Sr. Flores.

Como ya anunciáramos en el pasado número, ayer almorzó en el Palacio Arzobispal, invitado por el cardenal, y en compañía de los gobernadores civil y militar.

Después, á las cuatro de la tarde, salió junto con las referidas autoridades y sus respectivas familias á la finca «Los Lavaderos», donde pasó unas horas agradabement; sorprendido por la belleza del paisaje.

El miércoles, visitará el Campamento de Ballesteros, donde irá en el automóvil del arzobispo Sr. Guisasaola, con esta primera autoridad eclesiástica, y los señores Martín Sotelo y Ballesteros.

CONSEJOS DE UNA MADRE

Las riquezas se adquieren á costa de muchas fatigas; se conservan con ingratitudes y se pierden con la mayor facilidad.

Un solo bien puede haber en el mundo: la vergüenza de haberlo ejecutado.

Cuida mucho de tus palabras, porque ni el más bioso caballo puede alcanzar las que han salido de tu boca.

La palabra del hombre de bien, vale más que escritura del perverso.

El niño que omitta las faltas á su maestro, es un enfermo que no quiere sanar.

A los hombres desarreglados, les sucede lo que á los que maroran en un buque: creen que los que se eñjan, son los que se quedan en tierra.

Todo placer es efímero, menos el recuerdo de las buenas acciones.

No se deba contar entre los de la vida, el día que no se aprende alguna cosa útil, ó no se hace algún beneficio.

Cuando estés sólo, acuérdate de tus defectos; cuando estés en compañía, los de los demás.

El desorden, alimuzza con la abundancia; come con la pobreza; o na con la miseria, y va á acostarse con la muerte.

No desprecies á nadie; un átomo hace sombra.

No dice el hombre cuando lo que hace; pero tampoco hace lo que no puede decirse.

Con orden, diligencia y tiempo, se encuentra el secreto de hacerlo todo, y hacerlo todo bien.

Revelar un secreto, es hacerse esclavo de la persona á quien se confía. La ingratitud es un crimen tan ver-

gonzoso, que no se ha encontrado nunca un hombre que haya querido confesarse de él.

El ejercicio moderado; la alegría y la templanza, son tres médicos que jamás engañan.

Acostarse temprano y madrugar, es altamente higiénico; económico y moral.

Los escándalos

Según datos recogidos de la Jefatura de Policía, anoche á las doce de la misma fueron conducidos á la Inspección de Vigilancia, por el sereno municipal número 14, Rómulo del Aguila, tres individuos llamados Aurelio Hidalgo Polo de veintidós años, Manuel Sánchez Barajas de veinte y Pascual Sánchez de diecinueve años, como también Antonia López Villalaz, de veintidós años, maestra de la casa de inocencio del call-jón del Alcazar número 10; los cuales habian armado un escándalo de «regular» proporciones á la puerta de la taberna de la calle de la Candelaria número 10, maltratándose de palabra y obra.

El asunto pasa á Juzgado.

Información

La epidemia sigue decreciendo. Ayer solo se registraron de veinticuatro á treinta invasiones, alcanzando las altas un número varias veces mayor.

De Velada comunican también que la epidemia actual decrece rápidamente.

Iguales noticias llegan del resto de la provincia.

Visajero

En tá en Toledo, desde ayer, el secretario del Gobierno civil de Albacete, nuestro distinguido amigo don Manuel Fernández Reyes.

Su viaje obedece á asuntos relacionados con los exámenes de ingreso en la Academia de Infantería, á los que se presenta un hijo suyo.

Misas de Novenario

Mañana martes, 11 de los corrientes, de nueve á doce de la misma, se celebrarán en la Parroquia de Santa Leocadia, por el alma del que fué nuestro querido é inolvidable amigo don Joaquín Alarcón Vidaurrázaga, por cuyo motivo reiteramos el sentido pésame que nos embarga, á su inconsolable familia.

Descansen en paz.

Plausible conducta

Los niños Francisco Villarubia y Antonio Muñoz, han entregado en nuestra Redacción un pequeño devocionario que hallaron en la vía pública y que se halla en nuestro poder para entregarlo á quien acredite ser su dueño.

Los niños mencionados merecen toda clase de alabanzas por su recta conducta, digna de imitación.

Ese es el camino que debe emprenderse en la infancia, para ser después ciudadanos honrados.

Sesión municipal

Está anunciada, en primera convocatoria, para esta noche, la que ha de celebrar el Ayuntamiento constitucional de esta ciudad.

Centro de turismo

Hace unos días se ha inaugurado, por la Asociación Defensora de los Intereses de Toledo, un importante Centro de información sito en la plaza de Zoocodover, 25 y 26, que era de absoluta necesidad á los visitantes de nuestra ciudad histórica para toda clase de asuntos relacionados con la vida artística, comercial, administrativa, industrial, agrícola, etcétera, en suma, un Centro que resolverá al viajero cuantas dudas se le presenten.

Felicidades á don Angel Cantos, presidente del Centro, y á cuantos tienen á cargo el desarrollo ó prosperidad del mismo.

Las Ul. "EL ECO TOLEDANO"

EN EL JUZGADO DE TORRIJOS

La vista del Pleito del incapaz

A presenciar la vista de este asunto que tanto interés ha despertado, acude numerosísimo público de Torrijos y de los pueblos de alrededor, especialmente de Novés. Preside don José Ponce de León, juez llamado a fallar en primera instancia, y en estrados están todos los abogados y procuradores de Torrijos y muchos otros que han venido de fuera. El señor juez concede la palabra al letrado de la parte demandante y en la Sala se produce un movimiento de expectación.

Informe del Sr. Sol Jaquotot

Vengo—dice—en nombre de doña Hipólita Bolonio, a pedir que, en este expediente, en apariencia contencioso, pero voluntario en realidad por carecer de representación legítima la parte contraria, se dicte sentencia declarando la incapacidad de don Tomás Martín Fernández Gaytán y Bolonio, conforme a la súplica de la demanda.

Dirige un atento saludo a los Tribunales de Torrijos y su partido, y dice que hay ocasiones en que las excusas parecen falsas, debiendo en este caso limitarse al cumplimiento del deber, ante la importancia y trascendencia del asunto que se va a discutir, en el que se propone hablar con toda claridad huyendo de personalismos, pero mostrándose duro y enérgico con cuantos actos resulten en las actuaciones merecedores de censura.

En un párrafo de gran elocuencia, manifiesta que los cultivadores de la calumnia y de la mentira, han tratado en esta ocasión de "esgrimir" sus acostumbradas armas presentando al orador como defensor de una causa injusta, pero que eso es mucho más fácil hacerlo en corrillos y tertulias que venir á estrados á oponer razones y pruebas á las aportadas por su defensa; que estas y los hechos, serán la demostración más elocuente de la razón que acompaña á sus pretensiones.

El señor juez: Ruego al letrado que se cina al asunto.

El Sr. Sol se extiende en consideraciones sobre los motivos que abonan la moralidad de la causa que defiende, entre los que figura el hecho de habersele considerado á Tomás como exento del servicio de las armas por imbecilidad, cuando contaba veinte años. Es su propio padre—dice el Sr. Sol—el que confiesa que su hijo es imbecil desde los siete años; y eso que un padre se ve en el duro trance de decir respecto á su hijo en aquella ocasión en que no había herencias de por medio, se trata hoy de presentar por la parte contraria como un año de entonces, poniendo en tela de duda la honorabilidad de los facultativos que le reconocieron. Otros ilustres abogados, entre ellos el Sr. Maura y Gamazo, llevaron antes este asunto, y su intervención es garantía más que suficiente para pensar que no se trata de la defensa de una mala causa; pero, por sí todo fuera poco, ¿qué otra cosa, sino la incompleta capacidad de Tomás, significa el hecho de que éste no haya intervenido por sí mismo en nada de cuanto á este asunto se refiere, y todo lo venga realizando su apoderado y heredero en vida don Ubaldo Gaytán, exeluido por Ministerio de la Ley de la herencia intestada; ¿qué, si no la incapacidad más absoluta, demuestra el que durante setenta años no otorgase Tomás ni un solo documento ni contrato, y en cambio, en cuanto cayó en manos del don Ubaldo, se han confeccionado un sinnúmero de documentos públicos, todos, ó casi todos, ante un notario de Talavera que no es abogado y cuenta ochenta y tantos años, favoreciéndose en todos ellos el tal Ubaldo; ¿qué, si no el propósito de ocultar algo que no conviene, significa el hecho de que haya desaparecido de la Diputación provincial el expediente de quintas de Tomás? (Gran sensación). Y con todos estos antecedentes, ¿habrá quien se atreva á poner en duda la incapacidad absoluta, completa, de Tomás Gaytán, que proclaman á voces cuantos testigos del pueblo de Novés, donde vivió por

espacio de sesenta años, han depuesto en este asunto?

—Nosotros—agrega—venimos al amparo de los preceptos legales, á solicitar una declaración judicial, mientras que vosotros, saltando por encima de esos mismos preceptos, os habéis hecho dueños de toda la fortuna de un desventurado, incapaz para gobernarse á sí mismo; y lo habéis hecho, obligándole á otorgar documentos y más documentos, á medida que las actuaciones judiciales avanzaban. ¿Por qué habéis hecho todo eso, si tenéis la seguridad de que lo que nosotros alegamos y pretendemos no tiene pies ni cabeza?

El Sr. Benayas se ríe irónicamente, y el Sr. Sol, exclama enérgicamente: Pido más respeto, compañero.

Antecedentes de la cuestión

La corta distancia que separa á Novés de Torrijos—sigue diciendo—permite que en este pueblo sean perfectamente conocidos los antecedentes de este asunto; por eso, me remito á la opinión pública, que es la primera convencida hasta la saciedad de que nos encontramos ante un caso de incapacidad manifiesta, indudable.

La familia de Tomás, se hallaba compuesta de seis hermanos, Dámaso, Victoria, Vicente, Encarnación, Juan y Tomás; el primero y los dos últimos, siempre fueron tenidos por imbeciles; murió Dámaso hace años, y mientras los otros vivieron, ni se otorgaron testamentos, ni escrituras de venta, ni poderes, ni Ubaldo intervino en la administración de la casa donde todos vivían juntos; pero murió Encarnación, la última, é inmediatamente Ubaldo llevó á los dos hermanos, Juan y Tomás, á Talavera, donde otorgaron testamento, en el cual, se instituye heredero uno á otro hermano del usufructo, mientras que la nuda propiedad se le deja al Ubaldo; y, en ese testamento, empiezan ya á aparecer los primeros síntomas de la incapacidad de los testadores, porque ofrecen de testigos, un médico que luego da dictamen de la capacidad de Tomás, y más tarde confiesa que ignora los procedimientos científicos para determinar esa capacidad, un íntimo amigo del notario y el socio comercial del heredero, nombrándose albaceas á un pariente de Ubaldo y al mayordomo de éste en Novés.

Y esto ocurre en el testamento de Juan, único que habéis presentado, porque, por lo que respecta al de Tomás, buen cuidado habéis tenido de no traerlo á los autos, sencillamente porque no os conviene no obstante afirmar en la contestación á la demanda que lo otorgó cuando Juan. ¿Por qué no se ha traído? ¿Es que ni siquiera lo ha firmado Tomás; porque, cuando con tanta facilidad se esfuman expedientes de los Archivos, el no haberlo presentado, como habéis hecho con otros documentos, da qué pensar.

Habla el Sr. Sol de las muchas anécdotas que se refieren de la vida de Tomás, las cuales han sido confirmadas por los testigos, y hace un estudio de los personajes que más intervención han tenido en los documentos otorgados, entre los que figuran el notario don Eusebio Díaz, el médico Luque, el favorecido por ellos Ubaldo y el socio comercial de éste Sr. González Gascón. Llama la atención del Juzgado sobre el dato de que en 31 de Marzo de 1914 se le llevó á Juan á Madrid para que otorgara un poder á favor de Ubaldo, y á los dos días Tomás otorgaba otro poder idéntico al mismo Ubaldo, precisamente en Talavera, ante el notario Sr. Díaz, pasando por Torrijos, donde existe un notario que, más tarde, en 9 de Junio, otorgó otro poder, precisamente á favor del íntimo amigo de su compañero don Angel de Madrid. ¿Qué significa todo esto?

Sigue diciendo que más tarde, el 13 de Junio, murió Juan, último de los hermanos de Tomás, cumpliéndose los pronósticos médicos, como consecuencia de una laringitis aguda, é inmediatamente, sin haber transcurrido siquiera el nove-

nario, Tomás fué trasladado por Ubaldo á Talavera, á su propia casa, teniéndole entre los criados como uno de tantos, hasta que nosotros promovimos este pleito, que se le empezó á dar buen trato, y desde entonces, Ubaldo ha venido vendiendo cuanto ha podido de la fortuna de Tomás. En Agosto, promovió el letrado Sr. Arnáez y luego el Sr. Maura y Gamazo, el expediente de incapacidad y apresuradamente se buscaron dictámenes facultativos asegurando la capacidad mental de Tomás, cuyos dictámenes—dice—contienen verdaderas herejías científicas que luego pondré de relieve al examinar esta prueba artificiosa traída á los autos á espaldas del Juzgado.

Continúa el examen de los documentos otorgados por Tomás á medida que las actuaciones judiciales van avanzando, siempre ante el notario Sr. Díaz, hombre muy metido en política local, y en beneficio todos del Ubaldo, á quien aparece el incapaz vendiendo el usufructo y cuanto le pertenece. ¿Es que no bastaba ya con el testamento, sino que era preciso simular la venta de todo hasta dejarle en la pluma al desventurado incapaz? Si tanta seguridad tenéis en su capacidad, ¿á qué esa prisa en hacerlo todo desaparecer? Califica de despojo inaudito lo que se ha hecho con la fortuna de los hermanos Gaytán y dice que confía en la Justicia, que sabrá hacer que la verdad se abra paso y todo se esclarezca.

En 20 de Diciembre de 1916, Hipólita Bolonio promovió de nuevo este expediente y en seguida se dictó una resolución judicial que, como otras anteriores, perjudicaba la tramitación; pero apelada que fué, la Audiencia la revocó; entre tanto, Tomás otorgaba ante el mismo D. Eusebio Díaz en 10 de Abril de 1917, otra escritura más, y cuando, al ir á formular la demanda principal quisimos obtener certificaciones de los expedientes de quintas de Tomás, general é individual, nos encontramos con que en la Diputación provincial había volado el segundo en pocas horas. (La expectación es enorme y el público sigue con insustentado interés el formidable y elocuente informe del Sr. Sol, que es unanimemente elogiado.)

El pleito actual

Nosotros—dice el Sr. Sol—promovimos este expediente de incapacidad, como acto de jurisdicción voluntaria, pero en seguida, se formuló oposición para convertirlo en contencioso; y no fué Tomás el que se opuso, sino Ubaldo, con los poderes amplísimos que ya tenía otorgados. Y como esos poderes se hicieron ante un notario que no puede ofrecer garantías de competencia jurídica, por no ser abogado ni notario por oposición, resultan esos poderes deficientes, porque en ellos se le conceden al Ubaldo facultades que no puede recibir, y éste las sustituye á favor de procuradores. ¿Cómo va á sustituir una facultad que no se puede llegar á tener? ¿Véis ahora cómo no sois parte legítima en este expediente, aun cuando lo parezcáis?

Analiza los hechos de la demanda formulada á nombre de su cliente, y hace especial hincapié en las certificaciones de quintas, que demuestran que Tomás estuvo afecto de imbecilidad á los siete años, continuando á los veinte en el mismo estado, por lo que se declaró su exención del servicio militar; y como esas pruebas son incontrastables y contrarias no se puede ir mientras no se declaren falsos tales documentos, resulta que, siendo un principio médico axiomático el no producirse la regresión en esta clase de lesiones celulares, habrá necesariamente que convenir en que quien estuvo imbecil á los siete y á los veinte años, tiene forzosamente que estarlo en la actualidad. Esto lo ve un ciego.

Ocupándose de la contestación á su demanda, dice que la parte contraria le ha dado ganado el asunto porque ha reconocido y confesado la certeza y exactitud del anterior principio; y, siendo esto así, mientras no declaréis falsos esos

documentos, ¿cómo os atrevéis, si no es temerariamente, á sostener que Tomás es un ser capacitado para gobernarse?

Agrega que al deducir la demanda, solicitó que se constituyera el Consejo de familia al efecto de ser oído como la ley previene, y la parte contraria se opuso á ello, pretendiendo que, en caso de formarse, se hiciera en Talavera, donde hasta hace dos años no se conocía á Tomás, y donde sólo podría constituirse con parientes ó amigos de Ubaldo. ¿Es esto proceder de buena fe? ¿Por qué ese interés en hacerlo todo radicar en Talavera, lugar de la residencia de Ubaldo?

La prueba testifical

En el examen de esta prueba—continúa diciendo el Sr. Sol—se observa un dato curiosísimo y es que, mientras nosotros hemos traído testigos de Novés que pueden dar fe de la vida de Tomás durante los setenta años que allí residió, la parte contraria no ha traído más que dos criados de Ubaldo, y todos los demás testigos son de Talavera, donde apenas si es conocido el incapaz. ¿Qué quiere decir esto? Que como los de Novés no podían decir que no lo conceptuaron siempre como imbecil, se recurrió á Talavera en busca de amigos del Ubaldo que dijera cosas que en nada afectan al fondo del asunto, ó que confesaran, como el alcalde, en un arranque de sinceridad, que había ido á instancia del Ubaldo.

Pasando al examen de las declaraciones de los testigos del demandante, hace resaltar la unanimidad en apreciar el estado doloroso de imbecilidad de Tomás, hasta por aquellos que desempeñando cargos relacionados con la política local, fueron á declarar con las consabidas precauciones muy frecuentes en los políticos de aldea. Todos ellos—agrega—han confirmado cuantas anécdotas se refieren de la vida del pobre Tomás, al que el pueblo entero consideró siempre y tuvo por imbecil.

Analiza luego la prueba contraria y acaba por deducir la consecuencia de que entre testigos con tacha legal y otros que la tienen moral, no existe ni uno sólo que pueda ofrecer prueba en este asunto, habiendo habido algunos como Forero y Cabrera que, al declarar la verdad, os han perjudicado notablemente.

Esta prueba, que debe considerarse en este caso de excepcional importancia, ha sido para vosotros un verdadero desastre.

La prueba documental

La prueba documental, es aún peor, si se quiere, para vuestra causa.

La carta del médico Orúe, lejos de beneficiaros, os perjudica, porque basta leer el principio de ella llamándole «Querido Tomasito» á Tomás, no obstante la diferencia de edad, para que ello sea una afirmación de cuanto venimos diciendo. Además, en ella se habla de unas tierras que le ruego su devolución y esto es muy significativo cuando se da el caso de que este testigo se ofreció espontáneamente á dar un dictamen como médico, que había asistido á Tomás durante muchos años, y después, cuando había hablado con la parte contraria, ni dió el dictamen ni declaró. ¿Cómo no habéis presentado contestación á esa carta por parte de Tomás, cuando como luego veremos, la escritura es un medio de diferenciación entre el imbecil y el débil mental?

La certificación de que Tomás haya votado en Talavera, es un papel mojado, que nada dice, sino que también utilizó Ubaldo el voto de aquél cuando se presentó éste concejal. ¿Y hasta la certificación de vecindad, que nada tiene que ver con la capacidad, la suscribe don Francisco García, pariente del Ubaldo, albacea en los testamentos antes aludidos y padrino de uno de sus hijos!

Habéis presentado varios documentos públicos otorgados por Tomás, como demostración de su capacidad y ninguno de ellos es anterior á la fecha en que Ubaldo le trasladó á Talavera. ¿Por qué

no se han traído de años atrás? Sencillamente porque no existen. Lo que prueba que no era Tomás el que los otorgaba, sino Ubaldo, su protector espontáneo, por la cuenta que le tenía. Además, esos documentos resultan otorgados todos ante el mismo D. Eusebio Díaz y no habéis traído de ellos más que testimonio de la parte en que el notario dice que es capaz. ¿Por qué habéis suprimido el resto? ¿Es que un notario de ochenta y cuatro años es perito para decir si un deficiente mental lo es ó no? ¿Y cómo el notario da fe de conocimiento del otorgante en el primer documento público que otorgó, siendo así que Tomás había vivido siempre en Novés, sin salir de allí hasta que por vez primera lo llevaron á Talavera á otorgar documentos? ¿No parece lo indicado que el notario se valiera de testigos de conocimiento?

El informe del cura párroco de Novés diciendo que ha cumplido con la Iglesia, es algo oficioso, porque se le preguntaba lo que resultase de los libros parroquiales y él se ha metido á decir más de lo que se le preguntaba; pero esto tampoco quiere decir nada, porque el propio cura párroco ha declarado que se le consideraba en el pueblo como hombre de poca capacidad mental. Esto unido á la carta en que ruego que no se le traiga á declarar por no enemistarse con unos y con otros, demuestra que este virtuoso párroco, ha procedido con demasiada timidez.

Y... ¿esa es toda vuestra prueba! ¿Con esos elementos pretendéis una declaración de capacidad?

Por el contrario, ahí está la certificación de quintas del Ayuntamiento de Novés, en la que consta de una manera rotunda y categórica que Tomás fué declarado exento del servicio militar por imbecil. Que se reclamó para ante la Diputación provincial y en el expediente general de quintas que obra en este Archivo, aparece retráda la reclamación y confirmada la exención decretada por el Ayuntamiento. Examina la ley de 30 de Enero de 1856 y el Reglamento de 10 de Febrero de 1855 para terminar demostrando que la exención de Tomás por imbecil es un hecho consumado que se llevó á efecto con sujeción estricta á las disposiciones entonces vigentes. ¿Y eso que no hemos logrado encontrar el expediente individual de Tomás! Ese expediente nos lo daría todo completamente aclarado y por eso, sin duda, no parece. Cuando tengáis noticias de su paradero, avisar. (Risas.)

Se ocupa luego del informe dado por el Consejo de familia del incapaz, en el cual de una manera categórica nueve parientes de Tomás, afirman que no puede considerarse el hombre capaz para registrarse á sí mismo desde los siete ó nueve años; y entre esos parientes—agrega—los cinco que verdaderamente toman acuerdo, no son los herederos abintestato.

El Juzgado debía haber reconocido por sí mismo á Tomás y vosotros no le presentáis; queráis que el reconocimiento se practicara en Talavera y alegáis que está enfermo y no se puede mover, y, sin embargo, podéis llevarle á Madrid para obtener dictámenes facultativos que os favorezcan.

¿Por qué el querer que en Talavera se le reconozca?

La prueba pericial

La prueba de peritos—dice—no existe en estos autos. Nosotros la propusimos con arreglo á los preceptos legales y después de acordada, por falta de tiempo no se ha practicado; y como esto no ha sido culpa nuestra, que la propusimos tan á tiempo que fué el primer día del período concedido para ello, solicitamos que el Juzgado la practique para mejor proveer, porque es esencialísima en este caso.

Yo no tendría por qué ni para qué entrar en el examen de esos dictámenes médicos que habéis traído sin nuestra citación, porque son nulos y no pueden tener valor jurídico ninguno; así, en ab-

soluto; el Juzgado no puede dedicar un solo considerando de su fallo á esos dictámenes pasados aquí como de contrabando presentando como prueba documental lo que es prueba pericial; la benevolencia del Juzgado dándoles todo género de facilidades para la prueba, hace que esos dictámenes estén en autos; de no haber presidido este criterio, se hubieran rechazado de plano, porque la prueba pericial se propone y protica como manda la ley de Enjuiciamiento civil y no como place á una de las partes. Pero como en esos mismos dictámenes privados, está la mejor demostración de incapacidad que perseguimos y rehuir el ocuparme de ellos pudiera interpretarse como asentimiento á sus absurdas conclusiones, voy á examinarlos, para que, siendo en extremo curiosos, los tengamos para todos los gustos.

Ya comprenderéis que nosotros no hemos podido traerlos por faltarnos lo principal, que es la persona del incapaz, para que le reconocieran, pero, aún prescindiendo de ello, al amparo del principio médico axiomático antes aludido, y sobre la base de las certificaciones de quintas, no nos hubiera sido difícil traer unos cuantos, en los que á buen seguro no se leerían las enormidades que se encuentran en los presentados por vosotros.

Nosotros propusimos que esta prueba se practicase por médicos alienistas, especializados en la materia neuropatológica, y vosotros os opusisteis, sencillamente, porque en este asunto huís la luz. ¿Qué inconveniente puede haber en que Tomás sea reconocido por eminencias médicas, si tenéis la seguridad de que es capaz? Yo no quiero hacer desmerecer los méritos de los médicos titulares rurales, pero no es este un caso para que ellos practiquen el reconocimiento; de lo contrario, nos expondríamos á que ocurra lo sucedido con el médico Luque, quien después de decir que Tomás es capaz, confiesa en sus declaraciones que desconoce los procedimientos modernos para determinar la capacidad mental de un sujeto. (Sensación.)

Vosotros obtuvisteis un dictamen privado del doctor Maestre, quien empieza por reconocer que nadie le garantizó la personalidad del sujeto que reconoció, y ese dictamen le imprimisteis, y después de impreso lo mandasteis á todos los médicos del partido judicial, con la idea de que éstos, al ser designados, fueran á dictaminar influidos ya por la firma de Maestre. La intención estaba vista, pero la jugada era puramente infantil, ó ¿es que creíais que en este litigio los imbéciles éramos nosotros? (Risas.)

Si tanta seguridad tenéis en la capacidad de Tomás, y la tenían Maestre y Esquerdo, ¿por qué no los habéis traído aquí á dictaminar con todas las garantías que el Juzgado ofrece en esta prueba como en cuantas se practican conforme á ley?

Para saber si en esos dictámenes se ha investigado la verdad del caso ó, si por el contrario, se ha soslayado hábilmente el llegar á ella, debemos empezar por conocer la clasificación general de los anormales mentales, las causas que originan la deficiencia mental, y dentro de aquéllos los que presentan irregularidades en la esfera del espíritu como consecuencia de lesiones ó perturbaciones del sistema nervioso.

Se extiende el orador en el estudio de esta clase de enfermos, ocupándose de la clasificación de los mismos hasta llegar á los tres grados del *idiot*, *imbécil* y *débil mental*, haciendo extensivo el estudio á los sistemas que de una manera clara y precisa sirven para diferenciar á unos de otros. Lafora—, dice—, esa autoridad en la materia que el propio Maestre cita como tal, después de recoger las opiniones de los más famosos tratadistas, termina afirmando que el carácter diferencial entre el *débil mental* y el *imbécil* es que, mientras aquél llega á aprender á comunicarse con sus semejantes por la escritura, el *imbécil* no aprende nunca y sólo se comunica por medio de la palabra. ¿Por qué ninguno de los médicos que os han dado sus dictámenes ha hecho la menor prueba sobre este extremo? ¿Por qué no habéis traído á los autos ni un simple modelo de escritura de Tomás? Cuando presentasteis la carta de Orde, debísteis traer la contestación dada á ella por Tomás. Sigue haciendo el examen de los métodos científicos para la exploración del discernimiento por asociación de ideas, diferenciación, complejión, síntesis y análisis, y estudia la memoria en sus dos aspectos, de retención, y memoria de hechos pasados, afirmando que en los imbéciles, esta última es verdaderamente

privilegiada, hasta el extremo que se ha llegado á decir que la memoria es el talento de los tontos. Cita los procedimientos de investigación que aconsejan Ziehen y Ranschburg, Jacobs Meumman, Yerkes-Bridges, Munsterberg y Biglum, Binet Simón y especialmente los muy modernos de Rossy y Termann, y pregunta: ¿Por qué no se empleó ninguno de esos métodos en los reconocimientos del presunto incapaz?...

Sencillamente porque, entrando en ellos, no se podía decir impunemente lo que se ha dicho, ó porque se desconocían y desconocen por algunos de los médicos que han dictaminado. Y si desconocen eso, que es esencialísimo para el caso, ¿cómo han tenido valor para emitir un informe?...

En los anormales se da la escritura denominada «en espejo», que consiste en que los trazos van de derecha á izquierda, y eso sucede en la firma de Tomás; observarlo, pues es un dato manifiesto.

Llama la atención del Juzgado de que todos los dictámenes están dados á instancia de Ubaldo y no del propio Tomás, lo que ratifica el hecho de que el pobre incapaz de nada se ocupa, y quien mantiene el pleito por la cuenta que le tiene, es Ubaldo; éste, otorga documentos; éste, comparece en autos; éste, busca dictámenes facultativos; éste, vende bienes, y, entre tanto, Tomás no aparece por ninguna parte, ni en un solo acto de cuantos vienen ejecutando. ¿Qué mayor prueba de su incapacidad? ¿Por qué es Ubaldo el factotum en este asunto?

(Al llegar aquí se suspende la vista para continuar á las cinco de la tarde. El Sr. Sol, que es felicísimo por su brillante informe, ha estado hablando durante más de tres horas.)

Continúa la vista

A las cinco de la tarde, se abre de nuevo la sesión. El público es aún más numeroso que por la mañana. El interés que ha producido el informe del letrado de la parte demandante, ha llevado al Ayuntamiento de Torrijos, lugar donde se celebra el acto, un numeroso público que invade el local, costando gran trabajo el restablecimiento del orden. (La expectación es aún mayor que por la mañana.)

Informes médicos

El señor juez concede la palabra al Sr. Sol Jaquotot.

Hace un resumen brevísimo de cuanpor la mañana ha manifestado y pasa á ocuparse de los informes traídos por la parte contraria, empezando por el de los médicos de Talavera Sres. Luque y Sánchez. Dice que éste, el primero, era el médico habitual de la familia de Ubaldo desde hace muchos años; éste, fué el testigo utilizado en los testamentos; después de éste, ¿qué dictamen había de dar sino de que le considerara capaz? No podía decir otra cosa; pero, ese mismo médico, ha dicho sinceramente que no se ha dedicado nunca á esa rama de la Medicina, que desconoce los procedimientos científicos para determinar la capacidad de un sujeto, y que cobró por los reconocimientos y dictamen cinco pesetas. ¿Qué valor puede tener ese informe? Para dar fuerza al dictamen de este médico, se llamó á otro que lo suscribiera, pero el llamado, es sobrino carnal suyo, don Ignacio Sánchez Luque, el cual, con una habilidad rayana en candidez, omite su seguilo apellido para que no aparezca ligado al otro por parentesco.

En ese dictamen no se aducen razones científicas de ningún género, y en cuatro palabras se limitan á decir que le consideran capaz; pero en ese dictamen, en esas pocas palabras, se afirma que *las facultades intelectuales se encuentran normales por su perfecta integridad anatómica*; ¿de cuando acá las facultades del alma tienen constitución anatómica? Yo no me lo explico, y lo considero una enormidad. (Sensación) Además, allí se hace observar que el enfermo tiene balbuceo y temblor muscular, que es uno de los signos más característicos del *imbécil*, y como ese balbuceo ya lo menciona la certificación de quintas del año 1865, resulta que no se le puede atribuir á la vejez, como pretenden estos médicos, sino á la deficiencia mental que desde los siete años padece. ¿Está esto claro?

El doctor Aguilar, ha emitido otro dictamen que parece más bien un modelo de formularios. Allí tampoco se aduce razón científica ninguna y se cuida más de la literatura, dando al escrito aspecto de redacción retumbante, sin decir nada. En ese dictamen, se observa una contradicción gravísima, y es que mientras en él afirma que reconoció cuatro veces al

incapaz, cuando ese médico declaró, dijo que solamente le había visto al incapaz en la consulta una vez, donde se le presentó, y esta afirmación la ratifica al decir que cobró únicamente los honorarios correspondientes á una consulta levemente aumentados por la certificación que extendió. ¿En qué quedamos?... ¿Cuántas veces le reconoció? Además, este médico nos habla de sordera manifiesta en Tomás, y los otros nada habían dicho de este signo característico; después de esto ¿cómo se atreven á afirmar que se da la integridad anatómica en el individuo? ¿Es que también le han hecho ya la autopsia? (Risas). Porque, sin hacer ésta, no se puede sentar afirmación semejante. Y si solamente le vió una vez ¿cómo puede afirmar que duerme bien y hace perfectamente las digestiones?

Y, fíjese el Juzgado, que al final del documento se sienta la afirmación de que «Don Tomás puede ejercer su voluntad por sí ó por medio de *apoderado*»; lo que demuestra que este dictamen debió servir para otorgar algún documento en el que el notario dudase de la capacidad del otorgante, documento que no se ha traído al pleito. Pero, tal vez sin darse cuenta, y así debe ser, por no tener otra explicación, este médico, ha venido á darnos la prueba más concluyente de la incapacidad que nosotros alegamos; porque, al tomarle medida de la circunferencia superciliar á Tomás, y hacer constar este dato, se dice que tiene 43,25, y esta medida es la de un microcéfalo; y luego, los doctores Maestre y Esquerdo, afirman rotundamente que los microcéfalos son, sin disputa de ningún género, imbéciles. Sin embargo, ellos, no hicieron constar este dato en su informe, porque entonces no hubieran podido sentar las conclusiones que sentaron. Si los microcéfalos son imbéciles y Tomás es microcéfalo... ya podéis ir sacando la consecuencia. ¿Véis cómo no debíais haber traído esos dictámenes que os comprometen?

Y voy á ocuparme del de los doctores Maestre y Esquerdo, que, por ser los de más nombre, se hacen acreedores á mayores censuras en sus afirmaciones.

Ese dictamen—dice—parece un ejemplar de la «Novela corta», porque ocupa la friolera de diez páginas impresas en gran tamaño. Afirma el Sr. Maestre que ese dictamen es fruto principal de los exámenes practicados por su compañero Sr. Esquerdo, y éste, cuando declaró, dijo que se le había presentado una vez en su consulta Ubaldo llevando al incapaz pidiéndole un dictamen, y Esquerdo les dijo que no podía ocuparse de ello recomendándoles vieran á otros especialistas como Maestre y Fernández Sanz. Luego, ¿en qué quedamos? ¿quién fué el que principalmente le reconoció? Esto, ya, es muy significativo. Sigue diciendo el Sr. Maestre que los datos familiares que le dieron del incapaz, los comprobó pidiendo informes á una persona de la localidad, y aun cuando tuvo buen cuidado de no citar el nombre de la persona, yo pregunto: si el 14 y el 15 de Marzo le estaba reconociendo, según dice en el dictamen; si el 17 suscribió éste, ¿cuándo y cómo pidió esos informes á persona de Novés? ¿Y cuándo se los mandaron si en esos días las comunicaciones estaban interrumpidas por la huelga de Correos y Telégrafos? (Sensación.)

Entrando en el examen del fondo de informe, yo afirmo que allí tampoco se han empleado los procedimientos científicos que los tratadistas aconsejan para determinar el grado de capacidad mental de un sujeto, ni se ha hecho exploración ninguna en regla, lo que demuestra que se huyó de hacerlas porque el resultado hubiera sido catastrófico.

Se dice que Tomás es afectuoso, y eso no es prueba de capacidad, porque los imbéciles pasivos suelen ser así, según afirma Sollier, en su obra *Psicología de l'idiot et de l'imbécile* (página 86).

Dice también que sabe escribir, pero no lo demuestran, no obstante ser este carácter diferencial del *imbécil* y del *débil mental*.

Le somete al Tomás á un interrogatorio sobre él mismo y la familia, y esto no tiene valor ninguno. Los niños de cuatro años, contestan á tales preguntas, y por eso, Binet y Simón y otros tratadistas, suprimen esos interrogatorios en sus escalas métricas sobre la inteligencia, porque eso no prueba sino que el nivel mental ha llegado al de un niño de cuatro años.

No se ha explorado la memoria en sus dos formas de retención y memoria de hechos pasados. ¿Por qué usa autoridad como Maestre no ha empleado los métodos de exploración mental de la retención de Ebbinghaus, Ziehen y otros

tratadistas, incluso los de Lafora, por él citado en su dictamen como autoridad en la materia? Que el sujeto recuerde las cosas de la infancia, confirma más y más su desgraciado estado mental.

Afirman estos médicos, que trata con cariño á los animales y á las personas, que no puede ver pegar á un pequeño, y un sin fin de cosas más de la vida privada, que no pueden afirmar porque no han vivido con el reconocido. ¿Eso es un atrevimiento!

El temblor que se nota en Tomás, dicen unas veces que es senil, otras que procede del tabaco: ¿en qué quedamos? ¿Cuánta inseguridad! Y agregan que ese temblor apareció hace siete años (asegurar es!), y á él obedece la torpeza y balbuceo en la pronunciación; pero ¿cómo va á obedecer esa torpeza que tenía desde los veinte años, á un temblor que aparece á los sesenta y tantos? ¿Cuántas cosas raras hay que decir cuando falta razón! Dicen que es sordo desde la infancia, y yo pregunto: si así es, ¿cómo no se eximió de quintas por la sordera, sin necesidad de verse en el triste caso su padre de declarar que su hijo era imbecil, cuando la sordera es una causa clara de exención?

Afirma el Sr. Maestre que el doctor Lafora en su libro titulado «Los niños mentalmente anormales», dice que la imbecilidad puede curarse en su período inicial, y éste es una tremenda inexactitud. Aquí tengo—dice—ese libro citado por Maestre, y en él no aparece lo que manifiesta éste en el capítulo de imbeciles, sino en el de los débiles mentales, que es cosa muy diferente, porque en los primeros, el propio Lafora, en su página 366, dice lo contrario; que no se curan; solamente por una educación esmerada puede conseguirse que aprenda un oficio muy sencillo, mecánico; pero, además, Lafora, aun en el capítulo de los Débiles mentales, dice lo copiado por Maestre, pero agrega que, después del período inicial, la curación es poco menos que imposible, ¿por qué no lo copió todo íntegro?

No hay derecho á truncar párrafos enteros de esa manera. Y este enfermo llegó á los veinte años tan considerablemente retrasado que se le consideró entonces, no como *débil mental*, según pretende Maestre con la habilidad que le caracteriza, sino como *imbécil*. Todos los débiles mentales, cumplen con el servicio militar. Las investigaciones hechas por médicos militares en Alemania, Austria y Francia demuestran el considerable número de débiles mentales que sirven en los ejércitos sin que las más rigurosas leyes de aquellos países los hayan limitado.

También entiende Maestre que cuando un sujeto es imbecil ó tonto, lo saben todos los vecinos del pueblo donde vive; y eso precisamente ocurre aquí, que todos los vecinos de Novés han declarado que siempre le consideraron como tal.

El afirmar, como lo hacen Maestre y Esquerdo, que todos los viejos hablan súbitamente, por el hecho de la vejez es un solemne disparate, que ni un estudiante de Medicina lo dice. Eso, puesto en labios de tan eminentes médicos, es una herejía.

La teoría que desenvuelve el señor Maestre en su dictamen, sobre la degeneración, es otro disparate que no se apoya en ningún dato clínico ni experimental ni ha sido aceptada por ninguna autoridad científica, pero, además, está en contradicción con lo que las investigaciones sobre herencia han demostrado. No hay tales grados de degeneración progresiva en las diversas generaciones, y parece mentira que el sabio catedrático de Medicina legal haya olvidado tan pronto la famosa polémica que en el diario *A B C* sostuvo con él sobre este punto el ilustre P. Zacarías Martínez, Agustino, en la que no salió muy bien librado aquél, que digamos. ¿Es que quiere el Sr. Maestre que le volvámos á leer los artículos aquellos de un pobrecito fraile que le vapuleó á su antojo? Si en el caso actual hubo convulsiones epilépticas en la infancia, fueron determinadas por un proceso orgánico (encefalitis) del cerebro, el cual dejó luego como huella el retraso mental de la imbecilidad y el trastorno de la palabra.

Esto lo afirma Maestre, en otras partes de su informe, y no viene á cuento hablar ahora de la herencia en un caso que es de imbecilidad adquirida por enfermedad orgánica del cerebro. En vez de ocuparse de tales divagaciones, valiera más que se hubiera hecho una exploración mental con arreglo á los últimos adelantos de la Psicología, en vez de realizar una labor literaria con datos recogidos de Ubaldo y demás individuos in-

teresados en poseer la fortuna del incapaz, y en un interrogatorio superficial que no demuestra, sino que el enfermo tiene algo de memoria. Si no sabía ó no conocía esos procedimientos, debió renunciar á dar un dictamen sobre capacidad mental de un sujeto. (Gran sensación.)

Ahí tenéis, pues, vuestros dictámenes convertidos en pavesas.

De modo que ya véis cómo no existe en estos autos la prueba de peritos que es esencialísima, y por ello insisto en que el Juzgado la acuerde, usando de la facultad que la ley le concede para mejor proveer, porque de ese modo el fallo que se dicte será indiscutible; nosotros, no solamente no rehúimos esa prueba, sino que la deseamos para acabar de patentizar nuestros asertos, y á todos nos conviene que se practique, porque, de lo contrario, vosotros tenéis el pleito perdido, con el reconocimiento que habéis hecho, de que no se da la regresión en esta clase de lesiones cerebrales, y hallándose probado, que á los siete y á los veinte años, Tomás era imbecil, hoy tiene forzosamente que estarlo. Pero, no; queremos que se aclare todavía más la cuestión para que luego no se diga que defendemos causas injustas. Que se haga luz, mucha luz, hasta que vean los ciegos.

Reconocimiento judicial

Os propusisteis no traer al presunto incapaz, para ser reconocido, á la presencia de este Juzgado, que es el que ha de fallar el asunto, y por fin lo habéis logrado. Tan fácil como os ha sido llevarle á Madrid para la emisión de dictámenes facultativos, que son otros tantos modelos de desaprensión profesional, no habéis podido traerle aquí. ¿Y todavía tendréis el atrevimiento de decir que queréis las cosas á la luz del día!

Vosotros, desde el principio de este asunto queríais hacerlo todo radicar en Talavera, y el examen de don Tomás allí se ha verificado; ¿por qué vuestro empeño? La explicación es sencilla. El juez de Talavera es un modelo de funcionarios, competente y dignísimo hasta donde no cabe más, incapaz de torcerse lo más mínimo por nada ni por nadie; pero en este asunto, cuando fué juez de Torrijos intervino el primero, y él fué quien dictó la resolución, que la Audiencia revocó, pretendiendo de buena fe llevarnos al juicio declarativo; pues bien, este juez tenía prejuzgada la cuestión, é insensiblemente, no ha podido sustraerse á ese prejuicio, como lo prueba el hecho de que en la diligencia de examen del incapaz, no obstante ser juez exhortado, en la redacción de las respuestas de Tomás al interrogatorio que este Juzgado le dirigió, aparecen insertas apreciaciones y comentarios que no debía haber puesto. Sin embargo, la diligencia, ahí la tenéis, y aun cuando las respuestas no son taquigráficas, sino redactadas por el Juzgado, que es cosa muy distinta, la diligencia se practicó con equidad, salvo lo de los comentarios, y el resultado es funestísimo; desastroso, para nosotros; porque Tomás no sabe contar por pesetas y duros; sólo sabe por reales, y aun así, es no sacándole de decenas; no ha sabido explicar lo que es un pueblo, ni un río, ni un monte, ni... nada; la Semana Santa dice que es «cuando los hombres se vistien de cucuruchos» (Risas); no sabe las fincas que tiene, ni dónde están, ni cómo se llama, y queréis declararle capaz de administrarse á sí mismo; le habéis enseñado á decir que su padre le libró de las quintas, gastando 2.000 pesetas por lograr un chanchullo, y no habéis tenido en cuenta que por menos cantidad, por 1.500 pudo librarse totalmente, sin necesidad de hacer chanchullos, ni decir que era imbecil; decís que fué labrador é ignora cuándo se siembra la cebada y dice que las algarrobas se siembran en Mayo, desconociendo en absoluto las faenas agrícolas; no ha sabido decir quién fué Cristo y desconoce el «Yo pecador» y el «acto de contrición»; no sabe nada de nada; y ahora pregunto yo: ¿qué sacerdote es ese que ha certificado que cumplía anualmente con la Iglesia y confesaba y comulgaba un feligrés suyo que ignoraba todo eso? (Sensación.)

Dice Tomás que el dinero de las fincas que ha vendido á Ubaldo lo tiene en el cofre, ¡pobrecillo! ¡A saber dónde estará ese dinero! Yo no conocía á Tomás hasta que le vi en Talavera en el examen judicial, y confieso que la impresión que me produjo fué dolorosísima, porque donde creí hallar un imbecil, abrigó el firmísimo convencimiento de que tenemos un idiota; su aspecto, sus palabras, su mirada, todo, lo confirma, su cabeza

pequeñísima y sus orejas desproporcionadas, nos dicen que es un microcéfalo; yo, después de haberle conocido, aseguro que no habrá nadie en el mundo que, juzgado con desapasionamiento, no le concepte incapaz; lo que está a la vista no engaña; por eso, por eso, por eso (lo repite varias veces el orador), por eso no habéis querido traerlo a la presencia de este Juzgado, y si sois nobles en el procedimiento y el Juzgado acuerda la prueba de peritos médicos para mejor proveer, debéis traerlo aquí; así es como se prueba que queréis luz y taquígrafos; de otro modo, sólo demostraréis una vez más que buscáis la sombra, mejor dicho, la obscuridad. (Gran sensación.)

El juez de Talavera dice que su impresión personal es la de que Tomás razona bien, aun cuando reconoce que no es perito en la materia, y yo digo: ¿cómo puede sentir esa afirmación después del funesto resultado del examen? Aquí hay un prejuicio latente, manifiesto, el que insensiblemente ha llevado a tan digno funcionario a una conclusión que está en pugna con el resultado de la diligencia.

Temeridad y mala fe y resumen de las pruebas

En este asunto ha existido temeridad por la parte contraria, como lo demuestra el hecho de obligarnos a cotejar la certificación de quintas a sabiendas de su autenticidad; el haberse opuesto a la constitución del Consejo de familia, no obstante mandarlo la ley, es otro signo característico de esa mala fe; la oposición a que la prueba se practique por médicos neuropatas, demuestra que se huye de la luz y hasta la oposición a que este Juzgado reconozca al propio interesado, demuestra que buscáis vuestra fuerza fuera de ella. Pero, sea cual fuere el juez que lo reconociese, seguros estábamos de la justicia que nos acompaña, y así ha sucedido; el examen de Tomás, es para vosotros un tremendo golpe.

De modo que, ya véis: el padre de Tomás, le tuvo siempre por imbécil; los testigos de Novés, le reconocen todos como tal; la opinión pública le señala lo mismo; el Consejo de familia coincide en que se trata de un incapaz; el principio médico de la no regresión en la lesión celular, lo habéis reconocido; la existencia de ésta no se puede ni aún poner en duda, por constar en un documento público auténtico; el hecho de no haber otorgado documentos ni contratos de ningún género hasta 1913, en que Ubaldo se apoderó de él, es un indicio confirmador de cuanto venimos diciendo; la constante intervención de Ubaldo en todo, y la completa ausencia del incapaz en todo, lo corrobora; el hecho de no encontrarse el expediente individual de quintas, os favorece bien poco; y el haberse demostrado por vosotros mismos, que nos hallamos frente a un microcéfalo, que todo lo ignora, y no sabe siquiera cómo se llaman, ni dónde están sus fincas, es prueba concluyente del estado doloroso de imbecilidad en la persona de nuestro aparente defendido. Ya véis probado cómo nuestra causa no es tan descabellada, sino que es una causa lícita, justa y moral; por eso tengo plena confianza en los Tribunales, que sabrán hacer justicia.

(El informe del Sr. Sol, ha producido una sensación enorme; modelo de oratoria forense, ha puesto de relieve durante las cinco horas de su duración, el estudio profundísimo que ha realizado del asunto hasta en sus más mínimos detalles, y de manera especialísima en la parte médica donde ha rayado a una altura incommensurable combatiendo científicamente los dictámenes médicos. Fué escuchado con un silencio sepulcral; y al terminar el acto, fué sumamente felicitado por tan brillantísima defensa que dejará recuerdo imperecedero en Torrijos. La labor realizada por el señor Sol, hemos oído a personas competentes, es sólo comparable a la del Sr. Cierva en el famoso asunto de Bornos.)

Informe del Sr. Benayas

Saluda al representante del Ministerio fiscal y empieza manifestando que solicita del Juzgado, que no acceda a las pretensiones del demandante, impidiéndole a éste las costas. Que lo que se pretende de adverso, es cortar la vida civil de un ser que se encuentra en los últimos años de su vida, y que ello puede proporcionarle a este, disgusto que agraven su estado enfermizo.

Entiende que legalmente no puede ser considerado incapaz su patrocinado, y manifiesta, que él no ha de entrar a hacer de la prueba el minucioso examen

que ha realizado el letrado de la parte demandante, porque se ha propuesto ser breve y porque, además, entiende que el resultado de las mismas puede apreciarse el Juzgado al estudiar los autos; que, ellos no huyen de la luz, puesto que llevaron a su patrocinado a la presencia del juez de Talavera, no obstante hallarse aquel convalesciente de una enfermedad, y que en este asunto, sólo se persigue la fortuna de Tomás, que por el cariño sin límites que profesa a Ubaldo Fernández, le dejó en su testamento, habiendo luego otorgado los documentos de venta que juzgó pertinentes, puesto que ningún precepto legal se lo impedía; aboga por la abdicación del Consejo de familia y dice, que no fué solamente el Sr. Díaz Moreno el que otorgó documentos de Tomás.

Pasa a ocuparse de las pruebas diciendo que ellos no se han fumado el expediente de quintas, como ha dicho el letrado contrario.

El Sr. Sol.—No he dicho «fumado», sino «esfumado».

El Sr. Benayas.—Bien; pues si se ha esfumado, nosotros no tenemos culpa en ello. Dice que también otorgó don Tomás un poder a favor de don Angel Madrid, para que éste vendiera en su nombre unas fincas a Ubaldo, y que no han traído a los autos las cartas dirigidas por Tomás al médico Sr. Orús, porque éste no se las ha querido dar, si bien debe advertir que estas cartas están escritas por otro y firmadas por Tomás. Que en Medicina se juzga por conjunto de cuadros, y no existen medios para determinar la capacidad mental de manera concreta. Que Tardíé Tillans y otros tratadistas de Medicina legal, han estudiado el carácter psicológico del tonto, y esos caracteres no se dan en su patrocinado, y que las preguntas que la parte contraria dirigió a los médicos cuando éstos declararon, eran demasiado atrevidas, puesto que llegaron a preguntarles cuánto habían cobrado; que Maestre cobró 750 pesetas, y que empleó los procedimientos que creyó oportunos para formular su dictamen aun cuando no los consiguió en el mismo.

(Se suspende la vista unos minutos; pasados los cuales, reanuda su informe el letrado de don Tomás.)

Continúa el Sr. Benayas ocupándose de las pruebas, haciendo elogios de Luque y Sánchez Luque, manifestando que, cuando Maestre y Esquerdo han declarado la capacidad de don Tomás, no se puede poner en duda la opinión de estos señores; que los testigos de Talavera son todos personas de posición, y que el hecho de haber votado en las elecciones es prueba de capacidad; que el juez de Torrijos ha sometido al don Tomás a un interrogatorio en el que había preguntas de Derecho y Geografía, y que, a esto, no podía contestar aquél, que fué al Juzgado creyendo que iba a prestar una declaración sin importancia, y cuando se encontró con que pretendía examinar su capacidad, se echó a llorar, sufrió un ataque, y por esto no contestó acorde en el examen judicial.

Concluye diciendo que, cuando don Tomás se vaya a la tumba, debe llevarse la satisfacción de que el Juzgado haya castigado a la parte contraria imponiéndola las costas de este asunto.

(El Sr. Benayas ha empleado en su informe poco más de una hora, y fué muy felicitado.)

Informe del Sr. Romero de Tejada

En representación del Ministerio fiscal, hace uso de la palabra el elocuentísimo abogado fiscal de la Audiencia de Madrid, don Juan Romero de Tejada.

En un párrafo de admirable elocuencia, saluda, como el Sr. Sol, a los Tribunales de Torrijos y dice que no siempre debe mirarse con prevención el papel del fiscal, puesto que hay casos, como el presente, en que deja de ser fiscal, para convertirse en un defensor más que la ley imperativamente impone al denunciado como incapaz; por eso, agrega, mi misión es en extremo delicada, puesto que, como tal defensor, necesariamente he de verme en la precisión de hacer frente al pedimento de la parte contraria, sostenido en este acto con gran lujo y profusión de detalles por el abogado del actor que ha hecho un trabajo verdaderamente admirable.

Sigue con mayor elocuencia, si cabe, que en un principio, hablando de la prueba plena, manifestando que, aun cuando este procedimiento es arcaico y está suprimido en nuestra legislación, entiendo él, como tal defensor del incapaz, que en el presente caso no es posible prescindir de ella por tratarse de la

muerte civil del sujeto, que encierra verdadera transcendencia en el orden social de relación.

Entiende que en este asunto, no se da la prueba plena y aun cuando se diera, cree que el criterio del Juzgado es el que ha de prevalecer en definitiva, puesto que por ello entre otras cosas, la ley manda que los tribunales examinen por sí mismo al que se pretenda declarar incapaz. Y termina diciendo que para declarar la incapacidad de un individuo deben adoptarse toda clase de medidas, a fin de que estas sean una garantía completa de un fallo justo como el que espera de la competencia y probidad del Juzgado.

El elocuente informe del Sr. Romero de Tejada fué un verdadero modelo de oratoria que vino a confirmar una vez más el merecido renombre que han motivado recientes y justísimos elogios de la Prensa de Madrid. Al terminar, fué muy felicitado.

La vista terminó después de las ocho de la noche

Impresión final

El digno juez de Torrijos, Sr. Ponce de León, estuvo muy acertado dirigiendo el debate, puesto que parece probable que en alguna ocasión impidiese que éste siguiera por derroteros que hubieran llevado, quizá, a graves consecuencias rumores circulados persistentemente el día anterior. Colocado en un terreno de estricta imparcialidad, logró que la discusión forense no perdiera en ningún momento su carácter de tal, y ello sólo significa un gran acierto.

A última hora nos comunican que, el Juzgado, utilizando las facultades que la Ley le concede, y de acuerdo en parte con las pretensiones del letrado Sr. Sol Jaquotot, ha dictado una providencia mandando que se lleve a efecto la prueba de peritos médicos, designando para ella a los eminentes alienistas Sres. Fernández Sanz, Rodríguez Latorre y Juarros. En dicha providencia, se acuerda también pedir informe del caso a la Real Academia de Medicina sobre los extremos que el Juzgado entienda pertinentes después de oído el parecer de dichos especialistas, y la ampliación del reconocimiento personal del presunto incapacitado.

Por esta causa, todavía se hará esperar la sentencia en la que, indudablemente, influirá el resultado que arrojen estas diligencias, sin que sea posible aventurar juicio alguno en determinado sentido, que tampoco nosotros emitiríamos nunca, a fin de no coartar lo más mínimo la libertad de criterio del Tribunal sentenciador.

F. A.

Nota de la Redacción.—Este brillante informe debió ser publicado en los días 4 ó 5 del actual; pero la enfermedad de la mayor parte de nuestros operarios, nos lo ha impedido en tiempo oportuno. No obstante, no pierde interés tan interesante asunto.

NOTICIERO

Enhorabuena

Se le enviamos muy sincera a nuestro querido amigo el joven toledano, don Cándido Lugo Rincón, quien desempeñaba el empleo de sargento en el Regimiento de Africa, en Melilla, y ha sido aprobado para oficial, cuya estrella lucirá desde el día 1.º del próximo mes de Julio.

Al digno teniente de infantería, a su familia, especialmente a su hermano, don Julián Lugo, damos nuestro parabién.

—S—

Los mayores enemigos del cutis son el frío y la humedad, que producen grietas, asperezas y otras desagradables alteraciones. Para hacerlas desaparecer ó evitarlas, basta una ligera aplicación al acostarse de «ESKERINA», GLICERINA ESPECIAL dando al cutis una deliciosa suavidad y tersura.

Frasco, 70 céntimos. De venta en Toledo: **Jose M.º de los Santos**, Farmacia; Constantino Herrero, Droguería, principales.

Oposiciones

Continúan suspendidos, hasta nuevo aviso, los ejercicios de oposición a escuelas de niños de esta provincia, que se estaban verificando en la Normal de maestros de nuestra capital.

Una Junta

La Asociación de maestros nacionales del partido de Toledo, en su sesión de ayer, tomó varios acuerdos de interés para la clase, y nombró, para la Junta Directiva, a los maestros don Julio Escalante, presidente; don Víctor Arellano, tesorero; don Félix de Mora, secretario, y don Manuel Polo y don Pedro Melendo, vocales.

Antes de comprar

vestidos para señoras sombrillas, abanicos, juegos para cristianar, cortes de trajes para caballero, camisas, corbatas, calcetines y ligas, vea usted el surtido que presenta la casa de los señores **Medel y Cruz**.

Precio fijo

Cuatro Calles, 3 y 5.—Toledo

Registro civil

Defunciones.—Dkmasa González Pérez, de cincuenta y ocho años; Martín Sánchez Abrán, de sesenta y ocho; Francisco de la Peña, de setenta y nueve; Eugenio Mengibar Fresneda, de dieciséis; Luisa González Quirós; un feto varón, y un idem hembra.

Motocicletas y sidecars

Representante: Juan Otero.—Sierpe, 9, 3.º Toledo.

Mejoría

La ha experimentado nuestro buen amigo, el secretario de la Delegación de Hacienda, Sr. Molina. También se encuentran bastante mejoradas su distinguida señora é hija. Lo celebramos.

Comedor de Caridad

Día 9.—Comida: Adultos, 96; niños, 28. Total, 124. Cena: Adultos, 96; niños, 28. Total, 124. Total número de raciones diarias, 248. Albergados: Hombres, 3; mujeres, 2. Total, 5.

Vocales para la presente semana: Don Emilio Echevarría, don Santiago Relanzón y don Mariano Mora.

Cápsulas Pelletier Sulfato de quinina

- > Bisulfato >
- > Cloruro >
- > Dromhidrato >
- > Valerianato >

Farmacia de Santos.—Plata, 23.

Se acabó el inconveniente de las agujas

La «Agencia Pothéphone» invita a los aficionados a la fonografía a visitar su exposición de aparatos que tocan sin aguja y podrán admirar lo más moderno en dicho ramo y en calidades desde lo más económico a lo más caro.

Un aparato y treinta piezas grandes, a elegir, 135 pesetas.

Aparatos-muebles desde 150 pesetas.

Los discos Pathe tienen la ventaja de poderse cambiar por una pequeña cantidad por otros no conocidos, teniendo con poco gasto un repertorio inmenso.

Todo el mundo puede adquirir lo mejor de la fonografía por pesetas 2,50 semanales.

Ventas a plazos para toda la provincia.

Exposición, audición y venta: **Arrabal, 26 y 28.—Toledo.**

NEGOCIOS

Se gestiona la colación de capitales con buenas garantías, compra-venta y administración de fincas.

ORDEN DEL DÍA

De venta.—Molino harinero con salto de agua de seis metros.

Dehesa con monte maderable (3.000 ptaos). Una casa de nueva construcción.

De compra.—Dehesa con labor para dos ó tres pares de mulas.

Razón: Locum, 8.—Horas de despacho: de 3 a 6 tarde.

Se vende

ladrillos, maderas y materiales de construcción, usados.

Rosaldo de la Cruz, Cubillo de San Vicente (Hojalatería).

Múltiples Curaciones La hernia quebradura

El Especialista Ortopédico Sr. Bonilla de las Clínicas de Berlín y París, estará en Toledo el día 14 de Junio en el Hotel Castilla, de once a cinco de la tarde y en Ciudad Real, el día 15 de Junio en el Hotel Miracielos, de diez a una y de tres a cinco de la tarde.

Son muchos los herniados que son engañados y explotados por parlanchines y estafadores que les aseguran desde el Extranjero y de España, la curación con pomadas, líquidos, parches, etc.

Un 80 por 100 de los herniados lo confiesan; que acuden a mis Clínicas, que han sido engañados por esa serie de timadores.

Con mi invención y tratamiento, pueda la hernia contenida y curada, encontrando el paciente, un bienestar agradable que le permite ocuparse a sus faenas anteriores.

Para demostrarles la verdad de mi invención, consulten y se convencerán. Mi invención para el tratamiento de hernias, está al alcance de todos.

Ventrudas

Tratamiento especial de la obesidad, descenso de la matriz, esterilidad. Las señoras que padezcan de estas enfermedades, consulten y encontrarán el bienestar.

Dolores agudos

Tratamiento mecanoterápico para las articulaciones, reumatismo, articular y muscular.

Torceduras del Cuerpo

Mal de pott, cosalgias, tumores blancos, pies zambos, equino varus, tratamiento de la mecanoterapia y aparatos. Piernas y brazos artificiales de diversos sistemas y precios.

FOLLETOS GRATIS

Clínicas Méndez Alvaro, 2 y Santa Isabel, 1 Madrid

Los que sufren del estómago

Interesante relato de una señora

Una señora dice que sufría continuamente del estómago, que sus digestiones eran imperfectas, pensar en las comidas era un martirio por las terribles digestiones.

En uso de sus viajes a Madrid, y presa de esta molestia, observa en el escaparate de una farmacia un cartel que decía: **Magnesil Gomis**, calma instantáneamente cualquier molestia del estómago, dispepsia flatulenta, malas digestiones, vómitos, excesos de bilis, acedias, jaquecas, etc. Basta tomar después de cada comida una cucharadita para jamás sufrir del estómago.

Cansada de tomar mil cosas, sin conseguir el menor resultado, entra y compra un frasco que tomó en la misma una dosis y al momento se vió libre, y jamás desde que lo empleó ha vuelto a experimentar la menor molestia.

Agradecida lo hace público, asegurando que es un preparado de resultados maravillosos.

Frasco 1,50.—Farmacias: J. M. de los Santos, Plata, 23. San Román, Zocodover, 43, y Lozano, Hombre de Palo, 23, Toledo.

Se arrienda

la casa de la Calle del Cristo de la Luz, núm. 15, tiene patio artísticamente adornado, agua é iluminación eléctrica.

VITALOL

(NOMBRE REGISTRADO)

ELIXIR, GRANULADO É INYECTABLE

Poderoso reconstituyente contra Anemia, debilidad, neurastenia, clorosis, tuberculosis, etc.

De excelentes resultados en la convalecencia de enfermedades agudas y crónicas.

De venta en las principales farmacias.—Pídsese muestras y literatura al Representante en Toledo,

D. Fernando Moraleda,

Plaza del Conde núm. 3.

Impresora de Antonio Gudiño

Nuevos Almacenes de vinos finos de mesa del propio cosechero

TOMAS SANCHEZ

DE CONSUEGRA

Arroba.	4,50 pesetas
Media id	2,25 "
Cuartilla	1,15 "
Litro.	0,30 "
Medio id	0,15 "

Hombre de Palo, 1 (junto á casa Marín), y Sixto Ramón Parro, 4.—Toledo. Teléfonos 512 y 527.

¡AGRICULTORES!

ABONAD CON NITRATO DE SOSA DE CHILE

LA PRODUCCION ANUAL DE LAS NITRERIAS DE CHILE SE APROXIMA A TRES MILLONES DE TONELADAS MÉTRICAS.

DE VENTA EN TODAS LAS CASAS QUE SE DEDICAN AL NEGOCIO DE ABONOS QUÍMICOS MINERALES.

Para informes relativos á su aplicación como abono, dirigirse al Comité del NITRATO DE SOSA DE CHILE, Madrid, Almirante, 19, Apartado 6, Teléfono 4.297.

Confitería de **LABRADOR**
JUAN ESTEBAN Magdalena, 2.
Primera casa en mazapanes y chocolates.—Especialidad en pasteles finos. Verdadera ensaimada mallorquina Ceres y exquisitos bollos suizos para el chocolate.

Gran surtido en bombones y caramelos

TIENDA DE MUEBLES

DE LUJO Y ECONÓMICOS

de FRANCISCO RAMÍREZ

Hortaleza, 122. Teléfono 5145. Madrid.

A todos los que hayan de traer muebles de la Corte, les conviene visitar el establecimiento del antiguo encargado de INFANTAS.

PASTILLAS BOLIVAR



CATARROS. ASMA. TOS

ARAQUE

Calzado económico.

ARAQUE:

Calzado de lujo.

ARAQUE: Alpargatas

Comarcal.—SU TOLEDO

MANUEL MOLINERO

Marmolista Lapidario

Talleres Electro-Mecánicos

Panteones y sarcófagos

Único despacho

PLAZA DEL PROGRESO, 10.—MADRID

TELÉFONO 3.361 M.

La Mutual

Franco-Española

Sociedad de previsión y Caja de Ahorros, popular, sistema Montu.

Funciona bajo la inspección directa del Estado Español, con arreglo á la Ley de 14 de Mayo de 1908.

PROBLEMAS QUE RESUELVE

Dotas para los hijos, Capital para el obrero, Socorro para la viudez, Protección á los huérfanos, Retiro para la vejez y Herencia para la familia.

Todos estos beneficios, pueden obtenerlos las personas que sean previsoras, mediante entregas desde 5 pesetas al mes, durante 10 años; á los 12, no sólo se encontrará con todo lo ahorrado reunido, sino que además tendrá derecho al reparto de los intereses acumulados que resulten al término de su asociación.

En caso de fallecimiento del asegurado, los beneficios, vienen cobrando proxima-mente el duplo de lo entregado, llevando mas del año asociado.

Situación de la Sociedad en 31 de Marzo de 1918.

Suscriptores 160.855.—Partes suscriptas 201.817.—Capital suscrito 121.090.200 pesetas.—Anticipos efectivos y depósitos en el Banco de España 36.579.097,51 pesetas.—Depósitos necesarios, Ley de 14 de Mayo de 1908, 427.400.

Consejo de Administración.

Presidente, Excmo. Sr. Marqués del Valdillo, Diputado, ex Ministro y Catedrático de la Universidad Central.—Vicepresidente, Excmo. Sr. Marqués de Portago, Senador por derecho propio, ex Alcalde y ex Director General.—Vocales, Excmo. Sr. don Manuel García Prieto, Marqués de Alhucemas, ex Presidente del Consejo de Ministros y Senador vitalicio.—Excmo. Sr. don Melquiades Alvarez, ex Diputado y Catedrático.—Excmo. Sr. D. Rafael Andraus, ex Ministro y Diputado á Cortes.—Excelentísimo Sr. D. José García Sánchez, Diputado á Cortes.—Excmo. Sr. D. Luis Suñer (Consejero Delegado) Diputado á Cortes, ex Ministro y Alcalde de Madrid.

Director General.

D. Sebastián Gómez-Acebo y Torre.
Representante Provincial de Toledo.
D. José Gómez Fernández.
Plaza de los Postes, núm. 3, principal Teléfono, 479.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 de pesetas efectivas
COMPLETAMENTE DESMOLGADO

Agencias en todas las provincias de España
Francia, Portugal y Marruecos.

74 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.

Seguros contra incendios.

Seguros de valores.

Seguros contra accidentes.

Subdirectores en Toledo: Sra. Viuda de F. Amusco é Hijo, plaza de San Justo, núm. 15, y Agencias: D. Florencio Camuñas Leria, plaza de la Magdalena, núm. 12, y D. Enrique Durán Herpe, 20

El jardinero para todos

Eugenio Collado, jardinero práctico, discípulo de D. Félix Peironcelly, ha desempeñado importantes cargos en la Corte, de injertador de todas clases.

Se compromete á limpiar y dirigir jardines.

Avisar, San Clemente, 1.—El Armiño.

NORBERTO MIJAN

Cosechero y exportador de vinos finos de mesa, elaboración especial en sus bodegas propias de Consuegra (Toledo).

Almacenes establecidos en esta Capital

Tornerias, 25.—Teléfono 340.

Rojas, 2.—Id. 215.

Venancio González, 9.—Id. 242.

Cardenal Lorenzana, 2.—Id. 410.

Arco de Palacio, 5.

En esta antigua y acreditada casa, encontrará el público grandes ventajas, tanto en la calidad del género como en la economía de precios.

¡Interesa a todos!

J. CAMPOS, Médico Ortopédico

Montera, 38, principales.—Madrid

Sección de Ortopedia (Instituto Ortopédico Quirúrgico Madrileño)

Hernias, Vientres voluminosos, Descensos de la Matriz, Sordos, Caivos, Deformidades Naticas, Orejas. Tratamientos sin operar. Aplicación de piernas y brazos artificiales.

Sección de Cosmética (CLÍNICA DERMATOLÓGICA PARA BELLEZA)

Extinción de arrugas, vello, manchas y cicatrices de la cara. Aumento y corrección del busto. Destrucción de las canas y modificación en el color del cabello. Eburnación, blanqueado y afinamiento del cutis. Extirpación de callos de los pies y modificación de los juanetes. Arreglo de las manos; nances, cejas, ojos, etc. Tratamiento de la obesidad sin ningún peligro. Desaparición del ocrea (mal olor de aliento).

Servicios médicos y de lujo.—Consultas y tarifas por correo.

En Toledo, de 11 á 1 el cuarto domingo de cada mes—Hotel del Lino.

ELIXIR ESTOMACAE

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda á las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.